

Informe técnico final

VIII Convocatoria de Proyectos de Cooperación al Desarrollo de la Universitat de València *[Resolución de de febrero de 2026 del Vicerectorat de Sostenibilitat Cooperacio i Vida Saludable de la Universitat de València]*

I. Datos identificativos:

Título del proyecto:	
Lugar de realización:	
Importe:	
Responsable del Proyecto:	
Fecha inicio:	
Fecha fin del proyecto:	
Socio Local:	

II. Resumen del proyecto:

- Actividades realizadas (max. 250 palabras)

- Resultados Conseguídos (máx. 250 palabras):

- Principales obstáculos:

- Impacto en número y género en personas participantes/beneficiarias:

III. Enumeración de las actividades de difusión durante y a la finalización del proyecto

IV. Fuentes de verificación a la finalización del proyecto

A la finalización del proyecto se aportará la siguiente documentación justificativa generada en el desarrollo de la ayuda:

1. Un mínimo de 10 fotografías de mínimo 320 píxeles, que muestren acciones clave del proyecto llevado a cabo.
2. Un vídeo corto de máximo 2 minutos en el que quede reflejada la evolución del proyecto realizado, que contendrá imágenes del “antes”, “durante” y “después” (cuando sea posible por el tipo de proyecto). Estos materiales de difusión, debido a su gran capacidad, se deberán enviar a coop@uv.es mediante Consigna, escribiendo el nombre del proyecto en el apartado “descripción”.

El vídeo-resumen del proyecto tiene una finalidad divulgativa. El Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universitat de València difundirá los videos en redes sociales y página web. El vídeo debe tener una duración no superior a 2 minutos y debe incluir material gráfico (fotografías, grabaciones del proyecto...) y la siguiente información:

- Título del proyecto
 - Objetivos
 - Lugar y contexto
 - Participantes/beneficiarios
 - Actividades
 - Resultados principales
 - Conclusiones y beneficios del proyecto
3. Para Talleres, jornada, cursos, acciones y prestación de servicios: será necesario el registro de participación en la acción o la hoja de firmas de los asistentes.
 4. Acción formativa virtual: se acreditará a través del registro de conexiones que proporciona la plataforma virtual (Blackboard o Moodle).
 5. Actas de las reuniones de trabajo. Acuerdos de colaboración entre diferentes agentes promovidos por el proyecto de cooperación.
 6. Relación de publicaciones, material audiovisual, materiales didácticos y otros materiales editables producidos para la difusión y socialización del proyecto.
 7. Reportaje fotográfico anterior y posterior a la intervención [antes y después de la rehabilitación/remodelación/construcción].
 8. Carteles, webs y redes sociales de difusión de la acción.

Lugar y fecha:

Firma del o la responsable del proyecto: